

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

MIGRACIÓN

Nº Interno: 3852309

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 48148

SANTIAGO, 08 de Mayo de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
136.726, del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del
30.04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año, en la condición de TITULAR a Jose Pio REINOSO CUELLO de
nacionalidad PERUANA con su empleador CEA ALVAREZ MARIA ELIZABETH.

2. VISA Válida desde 03.07.13 hasta 03.07.14

PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.

4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv

[322] 08/05/2013

Distribución DEL INTERIOR

122 Policía Internacional

249 Archivería DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCIÓN VISAS